

| AYUNTAMIENTO DE RIOSA / CONCEYU DE RIOSA | | |
|---|----------------------|---|
| Código de documento | Código de expediente | Página 1 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | | AYUNTAMIENTO DE R REGISTRO GRAL, SAU |

13 AGO 2020 Nº 550

BANDO

D^a. Ana Isabel Díaz Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Riosa.-

RECORDATORIO NORMAS COVID-19

- Se recuerda a todos los vecinos que, según lo recogido en el BOPA de 14 de julio de 2020, **será obligatorio el uso de mascarilla** por parte de las personas de 6 años en adelante, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 m, en las vías públicas de los núcleos urbanos.
- El uso de mascarillas es obligatorio también en las terrazas y espacios al aire libre
- Las terrazas deberán mantener la distancia de seguridad entre mesas marcada por la ley.
- Se deberá proceder a la limpieza y desinfección de los locales y terrazas tal y como establece la normativa vigente.

Se ruega la colaboración cumpliendo con dichas medidas, por otro lado, de sentido común.

Se adoptarán medidas sancionadoras por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ante el incumplimiento de estas instrucciones.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Riosa, 13 de Agosto de 2020 La Alcaldesa

